



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2.017.

En La Romana, a 26 de enero de 2.017, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por la Secretaria-Accidental Dña. Esther Fuertes Olivera, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 23 de enero de 2.017. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 12 de enero de 2017.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

1.- Remisión por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de noviembre de 2016.

2.- Remisión por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de diciembre de 2016

3.- Remisión por PROAGUAS COSTABLANCA de la realización de la analítica del efluente de la EDAR de La Romana, como uno de los autocontroles para la comprobación del cumplimiento de la Autorización de vertido.

4.- Comunicación del Decreto del Sr. Presidente Accidental de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, num. 2, de fecha 4 de enero de 2017, por el que se desestima la solicitud presentada por el Ayuntamiento de La Romana, dentro de la convocatoria de subvenciones para la realización de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento de agua en alta a ejecutar por la Diputación, para la obra "Nueva conducción para abastecimiento de agua potable a la población de La Romana", por un presupuesto total de 199.766,28, por haberse agotado el crédito presupuestario.

3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes:

FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
K/6	AZA ANIMACIONES, SLU	MASCOTAS DONALD, BOB ESPONJA ...	481,58 €
N-4	JAVIER RICHART VELASCO	YESO MORENO	12,63 €
3	JAVIER GRANJA CAMARASA	ALQUILER 1 CARROZA CABALGATA REYES MAGOS	605,00 €
114/17	FEDERACION VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA APORTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017	583,44 €
1	JULIA CANTO RICHART	PRODUCTOS ROSCÓN DE REYES	150,00 €
7697	GRUPO PROFUEGO Y DTECTA, S.L.	MANTENIMIENTO TRIMESTRAL EXTINTORES MERCADO Y CASA COLORADA	30,56 €
7698	GRUPO PROFUEGO Y DTECTA, S.L.	MANTENIMIENTO TRIMESTRAL EXTINTORES AYUNTAMIENTO	172,18 €
TA5EB0274986	TELEFONICA	MOVISTAR ADSL TEL. 965696328	48,40 €
TA5EB0275206	TELEFONICA	MOVISTAR INTERNET TEL. 965696843	54,07 €
A 2017006	TALLERES NAVARRO FORJA Y MEC. S.L.	REPARACION FAROLAS DE LA PLAZA	102,91 €
027/2017	AGLOMERADOS GB, S.L.	8 CUBOS DE ASFALTO	69,70 €
470012424	WOLTERS KLUWER	A3BOE LABORAL Y A3ERP NOMINA	1.120,46 €
7717	GRUPO PROFUEGO Y DTECTA, S.L.	VARIOS EXTINTORES	566,46 €
653/2017	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN UMIVALE S.L.	RECONOCIMIENTOS	123,42 €
1071177051	CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SPEIS DE ALICANTE	APORTACIÓN ESTATUTARIA 2017 - PRIMER BIMESTRE	1.721,79 €
		TOTAL	5.842,60 €

OTROS GASTOS:

1.- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz al ADA de Alicante para presentación Marca Costablanca Turismo. Gastos de locomoción por un total de 16,53 €.

2.- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz al Centro Cívico y Juvenil de Elda para reunión relativa al Plan de Competitividad Turística. Gastos de locomoción por un total de 9,54 €.

3.- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz al Patronato de Turismo de Alicante para charla relativa a la “ Competitividad Turística” . Gastos de locomoción por un total de 16,53 €.

4.- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz a la Diputación de Alicante para reunión de Mesa del Agua . Gastos de locomoción y parking por un total de 18,23 €.

5.- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz a la Dirección Territorial de Educación de Alicante- Unidad de Obras . Gastos de locomoción y parking por un total de 15,69 €.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de sus asistentes.

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.-Visto el informe del Auxiliar de Policía 0311402 por el que siendo requerido para realizar la medición para posterior liquidación de la tasa para la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, informa que el Bar Carlos ocupa un área de 12 metros.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a la anualidad de 2016, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 280,80 €.

2º.- D. Alejandro Amorós Espín, con D.N.I. 15424092Q, vecino de La Romana

y domicilio en calle Teulera, nº 6, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en calle Teulera, nº 6, con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

3º.- Vista la solicitud de D. Juan Martínez Oliver, vecino de Novelda y domicilio en la calle Camí de Castella, nº 17-A5, por la que, solicita, las instalaciones de la Cueva de Pepín, para pernoctar la noche del 11 de marzo de 2017.

Visto que asume los siguientes compromisos con respecto a la utilización de las instalaciones de la Cueva de Pepín:

A dejar la Cueva de Pepín en las mismas condiciones en que se encontraba antes de ser ocupada.

A hacerse cargo de los posibles desperfectos que se pudiesen ocasionar en la misma durante su estancia.

A trasladar a los contenedores más cercanos los residuos sólidos que se generen.

A no hacer fuego en las barbacoas del área recreativa, excepto en la chimenea de la Cueva.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 124, de 1 de julio de 2011), los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar a D. Juan Martínez Oliver, el uso de las instalaciones de la Cueva de Pepín, para pernoctar la noche del 11 de marzo de 2017.

SEGUNDO: Exigir la constitución de una fianza por importe de VEINTE EUROS (20,00 €) que responderá al cumplimiento de las obligaciones de buen uso y restitución del local, a garantizar la indemnización por daños y perjuicios que se puedan producir como consecuencia del uso y para responder al pago de las sanciones que pudieran imponerse en virtud de la aplicación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Dicha fianza será depositada en cualquiera de las cuentas abiertas por el Ayuntamiento, debiendo el interesado justificar la constitución de la misma antes de iniciar la estancia en la Cueva de Pepín.

Comprobado el cumplimiento de las obligaciones establecidas, la inexistencia de daños y perjuicios y la no procedencia de imposición de sanciones, la fianza será devuelta al interesado en un plazo mínimo de tres días desde la devolución de las llaves de la Cueva de Pepín, al nº de cuenta que se establezca al efecto.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al solicitante.

4º.- Dña. Rosa Ana Iñesta Navarro, en representación del colectivo E.U. de La Romana, solicita, la Casa de Juventud, para la realización de una charla, el próximo día 27 de enero de 2017, en horario de 19.00 a 22.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad acceder a lo solicitado.

5º.- D. José Tomás Cantó, Presidente del Club Ciclista Monforte del Cid, solicita, con motivo de la celebración de la prueba deportiva 5ª Etapa IX Torneo Interclub Vinalopó, autorización de paso por el término Municipal de la Romana, el próximo día 25 de febrero de 2017. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

6º.- D. Luis Jover Jover, con D.N.I. nº 22.066.782 F y domicilio en La Romana, calle Major, nº 72, solicita el cambio de placa de Vado Permanente, por modificación de objeto tributario, de calle Purísima, nº 33 a calle Oscar Esplá, nº 16. Vista la solicitud, y tal y como se establece en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de entrada de vehículos a través de aceras, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

7º.- Dña. Carmen González, Vicepresidenta de COAG-CV, solicita, un espacio municipal para prestar los servicios de atención al público, durante la anualidad 2017, los días y en el horario que se especifica en el escrito de solicitud. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado, aunque no se autoriza, para esta anualidad, la casa de Juventud, sino que desde la Concejalía de Aricultura se les comunicará el espacio municipal que se deberá usar para la atención al público.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las quince horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.